



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

9004

Expedient de modificació de crèdits número 3/2013. Reconeixement extrajudicial de crèdits

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente de referencia. Estará expuesto al público en la intervención del Ayuntamiento durante quince días, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes, tal y como dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en tiempo y forma no se presenta ninguna reclamación durante el período de exposición pública. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas, contados a partir del siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Sa Pobla, 9 de mayo de 2013

El Alcalde

Gabriel Serra Barceló

